

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN
EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2011**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA:

D^a María José Ortega Gómez (PP)

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Jesús Ángel Aparicio Blanco (PP)

D^a Elena Martínez Martín (PP)

D. Aurelio Tejedor Mediavilla (PP)

D. Jesús Manuel Sevilla Rozas (PP)

CONCEJALES

D. Luis Ángel Puebla González (PP)

D^a Saray Aparicio Trigueros (PP)

D. Jesús Guerrero Arroyo (PSOE)

D^a Manuela Mariana González Martín (PSOE)

D^a Guadalupe Alonso García (PSOE)

D. Jesús Tomás Medrano García (PSOE)

D. Hilario Álvarez Fernández (PSOE)

D. José Antonio Villalba Sierra (AIA)

NO ASISTEN :

SECRETARIO :

D. Fernando Burón Álvarez

INTERVENTORA:

Dña. Sonia Huesca Masa

En Aguilar de Campoo, siendo las diecinueve horas del día cuatro de abril de dos mil once, se reunió el Pleno de la Corporación, en el Salón de Actos de la Casa consistorial, habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen se detallan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa D^a María José Ortega Gómez y actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Fernando Burón Álvarez.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia y previa orden de la misma, se procede a tratar los asuntos referentes a esta Sesión, según el Orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.-APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Por unanimidad de los trece Concejales presentes de los trece que integran la Corporación, se acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 7 de Febrero de 2010.

2.-DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.

Seguidamente se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía:

73	27/01/2011	Bonificación en Plusvalía	Ruiz González, Alejandro
74	31/01/2011	Rectificación y baja de cuota local de IAE	J.R. QUESOS LATINOS, S.L.
75	01/02/2011	Aprobación de gasto de gas de Auditorio Compasión	Gas Natural Servicios S.D.G.
76	02/02/2011	Liquidación de IBI rustica	López Carrera, Benigno
77	02/02/2011	Liquidación de IBI rustica	Martín Álvarez, Jesús José
78	03/02/2011	Liquidaciones de Tasa Industrias Callejeras	Intervención

79	03/02/2011	Liquidación de Tasa de Ocupación del Suelo, Subsuelo y Vuelo	E-ON CUR, S.L.
80	03/02/2011	Convocatoria y orden del día de Pleno para el 07-02-11	Concejales
81	01/02/2011	Licencias de obra menor	Vecinos
82	03/02/2011	Contratos de Monitoras de Aula Abierta	Personal
83	04/02/2011	Aprobación de Tasa Escuela de Música de febrero	Alumnos música y pintura
84	04/02/2011	Aprobación de Tasa de Escuela de Pintura de febrero	Alumnos música y pintura
85	04/02/2011	Sanción por infracción de Ordenanza de Tenencia de Perros	Millán Calvo, Vicente
86	07/02/2011	Revisiones de ICIO	Hormigones Saldaña, S.A.
87	07/02/2011	Liquidación de IAE	Mongu, S.L.
88	07/02/2011	Sanción por infracción de Protección de Seguridad Ciudadana	González Andérez, Samuel
89	08/02/2011	Aprobación de bases de meritos para puesto de Secretaria	Personal
90	08/02/2011	Convocatoria de concurso de provisión de puesto de Secretaria	Personal
91	07/02/2011	Pago de dirección de Banda Municipal de Música de enero	La Banda de Arlanzón
92	09/02/2011	Registro de pareja de hecho con Julio Vozmediano Hidalgo	Gómez Vallejo, M ^a Ascensión
93	13/01/2011	Convocatoria y orden del día de JGL el 19-01-11	Concejales
94	09/02/2011	Inicio expte. Prevención Ambiental para deposito de gas	Hostería El Convento, S.L.
95	09/02/2011	Desestima alegaciones de expte. sancionador de Ley de Espectáculos y Actividades Recreativas	Clemapi, S.L.
96	08/02/2011	Licencias de obra menor	Vecinos
97	09/02/2011	Orden de realojo de perro en lugar adecuado	Benito Lera, Antonio
98	10/02/2011	Pago anual de periódico El Mundo	Unidad Editorial, S.A.
99	10/02/2011	Liquidaciones de IBI urbana por cambio de titular	Iniciativas Residenciales Europeas, S.L.
100	16/02/2011	Desestima solicitud de nuevo animal en la licencia ambiental de Ctra. Burgos, nº 1	Roldan Revilla, Santiago
101	16/02/2011	Licencia de obra menor para ventanas en C/ Sta. Eufemia, nº 12	Roldan Revilla, Raúl
102	16/02/2011	Licencias de obra menor	Vecinos
103	17/02/2011	Expte. de restauración de legalidad por infracción urbanística	Mata Villa, Rafael
104	11/02/2011	Bonificación en Plusvalía	Antonio Arroyo, Irene de
105	11/02/2011	Tasa de Ocupación de Vía Publica	Fundación Santa Maria La Real

106	11/02/2011	Pago de subvención de línea de Quintanas de Hormiguera a Aguilar de C.	AUTOCARES DONATO, S.L.
107	14/02/2011	Aprobación de padrón y periodo de cobro de agua	Intervención
108	15/02/2011	Nombra bombero voluntario en sustitución de Enrique Bravo durante la situación de IT	DEL OLMO DE LAS HERAS JOSÉ FERNANDO
109	16/02/2011	Anulación de liquidaciones de Plusvalía	Gutiérrez García, Abencio
110	16/02/2011	Aprobación de facturas de edificios de pueblos	E-ON Comercializadora de Ultimo Recurso
111	16/02/2011	Anulación de recibo de IAE de 2010	Estación de Autobuses de Aguilar de Campoo, S.L.
112	16/02/2011	Aprobación de facturas de Piscinas Climatizadas	E-ON Energía, S.L.
113	16/02/2011	Aprobación de facturas de Edificios Aguilar	E-ON Comercializadora de Ultimo Recurso
114	16/02/2011	Aprobación de facturas de Edificios Aguilar	E-ON Energía, S.L.
115	17/02/2011	Exención de IAE	Fundación Personas
116	16/02/2011	Lic. Primera ocupación de vivienda unifamiliar en C/ La Canal, nº 22- B	Ramos Sevilla, Mª Yolanda
117	10/02/2011	Modificación de presupuesto para 2011 - prorrogado de 2010	Intervención
118	16/02/2011	Aprobación de facturas de Alumbrado Publico y A.P. Aguilar	E-On Comercializadora de Ultimo Recurso
119	16/02/2011	Aprobación de facturas	E-ON Comercializadora de Ultimo Recurso
120	16/02/2011	Aprobación de facturas de alumbrado de pueblos	E-ON Energía, S.L.
121	16/02/2011	Aprobación de facturas de colegios Aguilar	E-ON Energía, S.L.
122	21/02/2011	Concede subvención por nacimiento	Bouzkraouiep El Hynani, Nadia y otro
123	16/02/2011	Aprobación de facturas de alumbrado publico en Aguilar	E-ON Energía, S.L.
124	21/02/2011	Aprobación de justificación y pago de subvención	ASOCIACION PALENTINA PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL
125	22/02/2011	Lic. Primera ocupación de exposición de vehículos en Avda. Ronda-Barruelo, nº 1	Báscones, S.L.
126	22/02/2011	Licencias de obra menor	Vecinos
127	18/02/2011	Contrato de interinidad en sustitución de Vicente Ramos por IT	Toribio Soria, Daniel
128	21/02/2011	Reconoce reincorporación a puesto de trabajo	Martín Cabria, M Sirina
129	24/02/2011	Inicia expte. sancionador por infracción leve de Seguridad Ciudadana	Castañeda Fernández, Antonio
130	24/02/2011	Iniciar expte. sancionador por infracción leve de Seguridad Ciudadana	López de Prado, Juan Carlos
131	25/02/2011	Concede compatibilidad con actividad de monitor de Escuela de Fútbol Fundación Real Madrid	Cuena Julián, Javier
132	01/03/2011	Contratos temporales de Plan Especial de Empleo	Personal

133	21/02/2011	Concede subvención por nacimiento	Ilham, Yasmine y otro
134	21/02/2011	Concede subvención por nacimiento	Fernández Fernández, Miriam
135	21/02/2011	Deniega subvención por nacimiento	Khalouki, Lahcen y otra
136	21/02/2011	Concede subvención por nacimiento	Díaz-Mesones Herrero, Amor y otro
137	21/02/2011	Deniega subvención por nacimiento	Terán Diez, Jaime y otra
138	25/02/2011	Aprobación de aportaciones de sostenimiento de Oficina de Apoyo de Juntas Vecinales	Juntas Vecinales
139	01/03/2011	Aprobación de liquidación de Presupuesto de 2010	Intervención
140	25/02/2011	Concede aplazamiento de pago de IVTM	Pérez Rojo, Luis Ángel
141	28/12/2011	Aprobación de liquidaciones de impuestos y tasas	Intervención
142	28/02/2011	Aprobación de liquidaciones y tasas	Intervención
143	28/02/2011	Bonificación en Plusvalía	García Pérez, Mª del Carmen
144	01/03/2011	Pago de dirección de Banda Municipal en Febrero-11	La Banda de Arlanzón
145	23/02/2011	Paralización de obras sin autorización en Cordovilla de Aguilar	Rodríguez Millán, José Mª
146	24/02/2011	Cambio de titular de lic. Ambiental de fabrica de galletas en Avda. Ronda, nº 32	Siro Aguilar, S.L.
147	24/02/2011	Rectificación de lic de edificación de nave en Menaza	Gomes Gutiérrez, Carmelo
148	28/02/2011	Convocatoria y orden del día de JGL para el 03-03-11	Concejales
149	01/03/2011	Aprobación de factura	Calderón Aparicio, Suzanne
150	01/03/2011	Licencia de primera ocupación y comunicación de actividad en C/ San Miguel, 2 - bajo	Cima González, Inés
151	28/02/2011	Bonificación en Plusvalía	García Gutiérrez, Luis Jaime
152	28/02/2011	Anotación contable de importes de data de IVTM	Recaudación
153	01/03/2011	Licencias de obra menor	Vecinos
154	01/03/2011	Exención de IVTM por minusvalía	Iglesias López, Ángela
155	01/03/2011	Exención de IVTM por minusvalía	PAN DEL RIO MARIA VISITACION
156	01/03/2011	Orden de apeo y vallado de edificio en C/ M. Bº y Mier, nº 20	Ruiz González, Javier
157	02/03/2011	Pago de Ayudas de Atención al Transeúnte	Cortes Gutiérrez, Marta
158	02/03/2011	Reclama pago de alquiler de vallas y gastos de instalación	Semark AC Group, S.A.
159	02/03/2011	Exención de IVTM por vehículo agrícola	Martín Álvarez, Jesús José

160	02/03/2011	Exención de IVTM por vehículo agrícola	Roldan Ruiz, Jesús
161	02/03/2011	Exención de IVTM por minusvalía	Álvarez Alonso, Gaudencio
162	02/03/2011	Cambio de titular de vado en C/ Gonzalo de Pérez, nº 6 - bajo	Verduras Tejerina, Fernando
163	02/03/2011	Pago de factura de luz de Auditorio La Compasión en Febrero-11	Gas Natural Servicios S.D.G.
164	03/03/2011	Aprobación de tasa de Ocupación de Vía Pública	Recaudación
165	03/03/2011	Desestima alegaciones de sanción por obra sin licencia en Cordovilla	Rodríguez Millán, José Mª
166	03/03/2011	Expte. sancionador por lic. Sin obra en vivienda de Cordovilla	Rodríguez Millán, José Mª
167	02/03/2011	Pago de abogados a instancia de Abilio Fontaneda García	Villarrubia-Santos-Varillas, S.L.P.
168	03/03/2011	Aprobación de tasas de Música de Marzo-11	Alumnos música y pintura
169	03/03/2011	Aprobación de tasas de Pintura de Marzo-11	Alumnos música y pintura
170	04/03/2011	Rectificar cuota de IVTM por baja definitiva	Bilali, Ahmed
171	04/03/2011	Rectificación de IVTM por exención	Fernández Martín, Mª Jacoba
172	04/03/2011	Rectificación IVTM por baja definitiva	Cossio García, José Antonio
173	04/03/2011	Rectifica cuota de IVTM por baja definitiva	Gutiérrez Fernández, Prudencio
174	04/03/2011	Rectifica cuota de IVTM por baja definitiva	Diez Alonso, Héctor
175	04/03/2011	Rectifica cuota de IVTM por exención	Álvarez Alonso, Gaudencio
176	04/03/2011	Rectificar cuota de IVTM por baja definitiva	Iglesias López, Ángela
177	04/03/2011	Rectificar cuota de IVTM por exención	Martín Álvarez, Jesús José
178	04/03/2011	Licencias de obra menor	Vecinos
179	08/03/2011	Ordena paralización de obras de caminos iniciadas sin autorización	Suministros Eólicos, S.L.
180	07/03/2011	Exención por vehículo agrícola	Fernández Vilda, Fco Javier
181	07/03/2011	Rectificar cuota de IVTM por baja definitiva	Barrio Unquera, Mª del Carmen
182	08/03/2011	Pago de gasoil para nuevo vehículo de Protección Civil	Tejedor Mediavilla, Aurelio
183	08/03/2011	Rectificación de cuota de IVTM	Roldan Ruiz, Jesús
184	08/03/2011	Concede aplazamiento de pago de IVTM	Pérez Rojo, Francisco Javier
185	04/03/2011	Rectificación de liquidación de Basuras y residuos	Ruiz del Olmo, Purificación
186	07/03/2011	Sanción por infracción urbanística	Clemapi, S.L.

187	04/03/2011	Liquidaciones IBI por regularización de valores catastrales	Ruiz del Olmo, Purificación
188	07/03/2011	Liquidación tasa de ocupación de dominio publico	E-ON CUR, S.L.
189	08/03/2011	Aprobación de facturas	E-ON Energía, S.L.
190	08/03/2011	Expte. de restauración de la legalidad en Villavega	SALAS DIEGO, RICARDO
191	09/03/2011	Expte. sancionador por infracción urbanística en C/ Bernardo El Carpio, nº 22	García Arroyo, Pedro
192	09/03/2011	Aprobación de Plan de Seguridad de Renovación de Redes y Pavimentación en C/ El Puente	LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.A
193	09/03/2011	Aprobación de facturas	E-ON Energía, S.L.
194	08/03/2011	Aprobación de facturas	E-ON Energía, S.L.
195	09/03/2011	Aprobación de facturas	E-ON Energía, S.L.
196	09/03/2011	Aprobación de facturas	E-ON Comercializadora de Ultimo Recurso
197	09/03/2011	Aprobación de facturas	E-ON Energía, S.L.
198	09/03/2011	Nombramiento como bombero en sustitución de Julio González del 14 al 18 de marzo	Rojo González, José Ramón
199	09/03/2011	Aportación al Plan de Pensiones de Caja España	Trabajadores
200	10/03/2011	Licencias de obra menor	Vecinos
201	10/03/2011	Requiere el pago de alquiler de vallas y gastos de instalación	Supermercados Maxi-Dia
202	10/03/2011	Anulación de reclamación de pago de liquidación 2/2011	Supermercados Maxi-Dia
203	11/03/2011	Convocatoria y orden del DIA de JGL para el 16-03-11	Conceicao López, Agostinho
204	08/03/2011	Aprobación de facturas	E-ON Energía, S.L.
205	09/03/2011	Aprobación de facturas	E-ON Comercializadora de Ultimo Recurso
206	09/03/2011	Aprobación de facturas	E-ON Energía, S.L.
207	09/03/2011	Aprobación de facturas	E-ON Energía, S.L.
208	09/03/2011	Aprobación de facturas	E-On Energía, S.L.
209	11/03/2011	Concede subvención por nacimiento	GARCIA FERNANDEZ CELIA Y OTRO
210	11/03/2011	Aprobación de liquidaciones de 3º trimestre de 2010	Intervención
211	11/03/2011	Orden de cese en la acampada en el parque publico de la Cascajera	Dosal de Argaña, Pilar Lucila
212	10/03/2011	Liquidación de plusvalía	Iglesias Herrero, Marta Mª del Pilar
213	14/03/2011	Cambio de titular de Fabrica de Pan de Molde de Horno de Galletas de Aguilar, S.L.	Siro Aguilar, S.L.

214	14/03/2011	Nombramiento como bombero voluntario	Cuena Julián, Javier
215	14/03/2011	Nombramiento como bombero voluntario en sustitución de Julio González por IT	Rojo González, José Ramón
216	14/03/2011	Pago de renovación de carne para vehículo de servicio de Policía	Rojo González, José Ramón
217	14/03/2011	Pago de ayuda por prótesis según Acuerdo de Funcionarios	Maestro López, Andrés
218	14/03/2011	Pago de ayuda por prótesis según Acuerdo de Funcionarios	GARCIA GUTIERREZ JOSÉ LUIS
219	11/03/2011	Aprobación de pago de premios de Carnaval-11	Vecinos
220	14/03/2011	Inicio de expte. Prevención Ambiental de Hotel-Apartamento de 2 ** en Bº y Mier, 21	Folver Inversiones 2005, S.L.
221	15/03/2011	Licencias de obra menor	Vecinos
222	17/03/2011	No procede autorización de actividad ganadera en parcela 1 de plg. 502	González Fernández, José Carlos
223	17/03/2011	No procede autorización de actividad ganadera en parcela 17 de plg. 546	Primo Fuente, José
224	15/03/2011	Pago de recibo de comunidad	Comunidad de Vecinos de Pº del Soto, nº 13
225	17/03/2011	Aprobación de liquidaciones de IVTM	Recaudación
226	17/03/2011	Licencias de obra menor	Vecinos
227	16/03/2011	Licencias de obra menor	Vecinos
228	18/03/2011	Bonificación en Plusvalía	Arroyo del Río, Mª Paz
229	21/03/2011	Exención de IVTM por vehículo agrícola	Álvarez Seco, José María
230	21/03/2011	Exención de IVTM por vehículo agrícola	Sierra Gómez, José Carlos
231	21/03/2011	Vado permanente nº 211 en C/ Alfonso X, nº 7	Hoyos Andrés, José Antonio de
232	21/03/2011	Rentas de aprovechamientos de fincas	Agricultores
233	21/03/2011	Requiere pago de canon de arrendamiento	Canteras La Verde II, S.L.
234	21/03/2011	Exención de IVTM por vehículo agrícola	García Rozas, Emigdio
235	18/03/2011	Vado permanente nº 269 en Coop. S. Pedro, nº 3 - bajo	Camino Lantarón, Alfredo
236	21/03/2011	Rectificación de IVTM por baja definitiva	Inés Susilla, Jesús Antonio de
237	21/03/2011	Rectificación de IVTM por exención	Fernández Vilda, Fco Javier
238	21/03/2011	Rectificación de IVTM por baja definitiva	López Ramos, Juan Carlos
239	21/03/2011	Exención de IVTM por vehículo agrícola	Fábrega San Llorente, M. Manuela
240	21/03/2011	Rectificación IVTM por baja definitiva	González Arranz, Carlos

241	21/03/2011	Rentas de agricultores con aprovechamiento de fincas rusticas municipales	Agricultores
242	22/03/2011	Pago de adelanto para copias de llaves de Auditorio de la Compasión	Garrido Saiz, José Maria
243	23/03/2011	Exención de IVTM por minusvalía	Pérez Cagigal, Carolina
244	23/03/2011	Concede ayuda por nacimiento	Ríos Bourigeaud, Giovanni
245	23/03/2011	Concede ayuda por nacimiento	Taboada Solís, Ana Mª
246	23/03/2011	Concede ayuda por nacimiento	Medina Novo, Eva
247	23/03/2011	Concede ayuda por nacimiento	Alonso Rodríguez, Diego
248	24/03/2011	Bonificación de IBI por familia numerosa	Ruiz Pérez, Iván
249	25/03/2011	Autoriza terraza en Restaurante El Burgales	Garamonte Vega, Teresa
250	25/03/2011	Registro de pareja de hecho con Virginia Méndez de la Vega	TORICES GOMEZ, JENIFER
251	23/03/2011	Cambio de titular de Ferretería en Plg. Industrial, nº 70 para El Pilar Aguilar.	Fernández, Miriam
252	24/03/2011	Prorroga para retirada de caseta en Matamorisca	Mata Villa, Rafael
253	25/03/2011	Apeo y demolición de partes inestables en C/ Matías Bº y Mier, 20	Ruiz González, Rafael y otros
254	25/03/2011	Convocatoria y orden del día e JGL para el 30-03-11	Concejales
255	28/03/2011	Liquidación de Plusvalía	Arto García, Amelia
256	28/03/2011	Liquidación de IBI, Basura y Agua	Arto García, Amelia
257	23/03/2011	Rectificación de IVTM por exención	García Rozas, Emigdio
258	29/03/2011	Expte. prevención ambiental para taller de neumáticos en Plg. Ind. 1-2, Nave 3	IGOR AUTOMOCION, S.L.U.
259	31/03/2011	Convocatoria y orden del día de Pleno para el 04-04-11	Concejales
260	24/03/2011	Rectificación de IVTM por baja definitiva	Fernández del Burgo, Pedro
261	24/03/2011	Rectificación de IVTM por exención	Sierra Gómez, José Carlos
262	24/03/2011	Rectificación de IVTM por exención	Pérez Cagigal, Carolina
263	24/03/2011	Licencias de obra menor	Vecinos

3.- HACIENDA Y PERSONAL

3.1.-DACION DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2010.

Iniciado el punto del orden del día, la Srª. Alcaldesa otorga la palabra al Concejal de Hacienda Sr. Puebla. El Sr. Concejal da cuenta de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2010 que arroja el siguiente resultado, expresadas las cuantías en euros:

a) Derechos reconocidos netos	7.645.908,23
b) Obligaciones reconocidas netas	7.893.952,59
c) Resultado presupuestario	-248.044,36

AJUSTES AL RESULTADO PRESUPUESTARIO

a) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	232.377,25
b) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	+352.431,59
c) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	-150.732,60

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO **186.031,88**

Como consecuencia de la citada Liquidación del Presupuesto se determina el siguiente:

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	480.642,74
Excesos de financiación afectada	87.123,50
SalDOS de dudoso cobro	155.915,53
Remanente para gastos generales	237.603,71

El Pleno de Ayuntamiento queda enterado de la citada Liquidación, a los efectos del art. 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3.2.- PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.011.-

Se da cuenta de la Memoria del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2010, formado por la Alcaldía, a tenor de lo dispuesto en el art. 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y de los documentos e informes que se unen al mismo, el cual ha sido informado por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, proponiéndose al Pleno su aprobación equilibrado en gastos e ingresos y que asciende a la cantidad de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (7.160.904,40 €), presentando el siguiente resumen por capítulos:

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Importe €
1	Impuestos directos	2.175.369,58
2	Impuestos indirectos	200.900,00
3	Tasas y otros ingresos de derecho público	1.886.870,00
4	Transferencias corrientes	1.855.920,00
5	Ingresos patrimoniales	102.420,00
6	Enajenación de inversiones reales	11.100,00
7	Transferencias de capital	684.449,67
8	Activos financieros	6.000,00
9	Pasivos financieros	237.875,15
	<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>7.160.904,40 €</u>

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Importe €
1	Gastos de personal	2.932.475,78
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.104.810,00
3	Gastos financieros	119.500,00

4	Transferencias corrientes	636.263,68
6	Inversiones reales	647.242,20
7	Transferencias de capital	413.998,43
8	Activos financieros	6.000,00
9	Pasivos financieros	300.614,31
	<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>7.160.904,40</u>

El Concejal de Hacienda, Sr. Puebla, presenta el presupuesto que se somete a debate y consideración del pleno. Indica que el presupuesto ha sido confeccionado en un contexto de crisis que lleva más de tres años y con perspectiva de seguir con una alta cifra de parados así como un aumento en la demanda de la prestación de servicios que incrementa la presión social a las administraciones públicas, a lo que se añade la merma en los ingresos procedentes del sector de la construcción y de las transferencias del estado por una menor recaudación, al que se le deben devolver en este ejercicio el exceso de previsión de la participación en tributos del estado del año 2.008 por sus optimistas previsiones. Refiere en el presupuesto municipal el incremento de gastos por el aumento del precio o de las tarifas de los suministros que se palian parcialmente por los ingresos extraordinarios que para gastos corrientes se recibirán de la Junta de Castilla y León y de la Diputación Provincial de Palencia. Expone que se prevé la concertación de un préstamo. Estima en 50.000 € la repercusión en el Ayuntamiento del incremento del tipo del IVA del 16 al 18 %. Califica el presupuesto como austero, moderado en el gasto corriente, inversor, dinamizador de la economía local. Determina la cifra total consignada en el presupuesto desglosando las previsiones más importantes por capítulos tanto en ingresos como en gastos. En la vertiente de ingresos afirma que los capítulos 1 y 2 cubren el 81 % del gasto de personal, cifra en más de 500.000 € la disminución en dos ejercicios de las transferencias corrientes del estado. Sobre los gastos informa en el capítulo 1 que los gastos de personal se reducen por aplicación de la reducción operada en el año 2.010 así como por la previsión de menor gasto en los talleres de empleo, y que la punta máxima de contratación de personal se estima en 120 personas. Cifra el incremento del capítulo 2 en 46.000 €, un 2 % más que el previsto inicialmente en el ejercicio precedente pero inferior al ejecutado. Destaca el anexo de inversiones con determinación de las partidas y sus cuantías.

Interviene el portavoz de AIA, Sr. Villalba indica que las cifras que aporta el Concejal de Hacienda no coinciden con las que él tiene pero que no quiere entrar en una guerra de cifras. Considera que el Equipo de Gobierno no plantea objetivos sino que vive de las subvenciones para desarrollar los presupuestos y que no dice lo que quiere hacer con el futuro de Aguilar. Califica el presupuesto de prudente y poco ambicioso, y considera que en cuatro años de gobierno y con este presupuesto no se ve ir a mejor. Sostiene que existen diferencias abismales entre el presupuesto inicial y el ejecutado que cifra en el 80 % en el ejercicio 2.009 y en el 32 % en el ejercicio 2.010; el incremento del presupuesto del 2.011 sobre el del 2.010 lo determina en el 8,70 % considerando que en la ejecución de este presupuesto la diferencia se disparará, y concreta que los capítulos 2 y 4 se multiplican por diez en la ejecución. Afirma que no se cuestiona el modo de elaborar el presupuesto, pero sí que no se explicita lo que se quiere hacer bien sea porque no se sabe o porque no se quiere decir y que no se conoce lo que el Equipo de Gobierno proyecta para Aguilar.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Guerrero destaca la importancia del presupuesto porque en él se decide donde se gasta los recursos de los ciudadanos. Considera que el Equipo de Gobierno no se lo toma así porque rebaja la importancia del mismo al haberse tratado únicamente en dos comisiones sin posibilidad de aportación o enmienda de la oposición. Cree que la mayoría absoluta no se debe confundir con el poder absoluto y sostiene que se ha negado la participación.

Afirma que el presupuesto presentado no tiene que ver con la realidad de lo que se va a gastar como así ha ocurrido en toda la legislatura y que se trata de un presupuesto cambiante. Dice que el Concejal de Hacienda ha sido el adalid de no hacer modificaciones de crédito y ahora es el prototipo de presupuesto cambiante. Expone el número de modificaciones de crédito y el número de partidas afectadas, lo que califica como falta de criterio y de control por todo del Equipo de Gobierno. Califica el presupuesto de irreal al considerar que se ajusta para su aprobación sabiendo que las previsiones no son reales y luego se corrigen

Se pregunta que son las inversiones que se presentan y alude al aparato de control de presencia, al control de acceso a la piscina, a los honorarios profesionales. Afirma que la mayor inversión que es la potabilizadora se financia parcialmente por la Junta de Castilla y León con lo que el Ayuntamiento aporta a la Junta cuando es obligación de esta realizar la dotación. Manifiesta que las únicas verdaderas inversiones están pactadas fuera del Ayuntamiento y son las referidas al Plan regional de empleo y a los Planes provinciales. Pregunta donde están las realizaciones del equipo de Gobierno que ha gestionado treinta millones de euros esta legislatura. Sostiene que deberían haberse destinado más recursos para empleo y autoempleo que se han rebajado de sesenta mil a diecinueve y eso que antes no había crisis. Cree que debería rehabilitarse la compasión y no mantenerse como un punto negro abandonado, a su vez haberse ayudado o ejecutado diversos arreglos como la Plaza Juan Martín, el yacimiento huerta Varona, el polideportivo viejo, la biblioteca municipal, ayudas al desarrollo. Afirma que ha habido un incremento salvaje de los impuestos que cifra en el 20 %, mucha demagogia y un derroche y descontrol del dinero público para sonrojar. Considera que se ha derrochado en diversas actuaciones entre las que indica el gasto de treinta mil euros en un nuevo local para la policía, mil euros en la redacción de un plan cinegético en Gama cuando se esta elaborando el PORN, cuatro mil en la recepción de la copa del mundo y, destaca la subvención por la publicación de un libro de Aguilar en el siglo XVIII con un coste de seis mil euros que compara con el de 600 € para otra publicación titulada "Aguilar de Campo-Marques de la Ensenada"

La Sr. Alcalde indica al Portavoz del Grupo Socialista que se atenga al orden del día que es el debate sobre el presupuesto y sobre la ejecución del presupuesto del ejercicio 2.010. En este punto discrepan ambos Concejales.

Continúa el Sr. Guerrero con su intervención citando diversos gastos y su cuantía entre los que se encuentra el plan de rehabilitación del comercio por importe de doce mil euros, estudio sobre el turismo por importe de once mil euros, plan de igualdad por importe de trece mil euros. Considera que hay descontrol en los gastos de la programación de la semana de cine, publicidad, teléfonos y correos. Cree imprescindible la aprobación de un plan para controlar el gasto corriente que puede suponer un ahorro de entre ciento cincuenta mil y doscientos mil euros con destino a inversiones. Concreta las propuestas presentadas para su inclusión en el presupuesto en especial el establecimiento de una partida para crear un proyecto de reforma y arreglo de la compasión y otra para iniciar su rehabilitación con el fin de darle uso como centro cívico y social, cita las calles que considera que deben incluirse en el Plan de Asfaltado.

Concluye diciendo que se trata de un presupuesto vacío de objetivos en el que no se dice que se quiere para Aguilar sino únicamente sirve para ir tirando.

El Sr. Puebla considera que los objetivos de los partidos políticos se plasman en los programas electorales que se desarrollan los cuatro años siguientes y que las circunstancias pueden hacer cambiar los objetivos porque sea necesario o conveniente. Afirma que no le da vergüenza el uso de las subvenciones de otras administraciones públicas y sostiene que cuando el Partido Socialista gobernaba solo se apoyaba en subvenciones con lo que considera un despilfarro y absurdo dejarlas pasar, y esta es la realidad de los Ayuntamientos. Afirma que la diferencia entre las previsiones iniciales y la ejecución del presupuesto están en que en aquellas se recoge lo que hay, lo conocido como ha sido el gasto de los fondos estatales de los dos ejercicios precedentes en los que se debían modificar las previsiones iniciales porque así lo exigía la normativa concreta, a lo que se añade la incorporación de remanentes ya que las inversiones no se pueden culminar muchas veces en el ejercicio en el que se inician. Dice que el presupuesto en gran medida ya está comprometido por los gastos de personal, la prestación de servicios que en este caso van a mas por los incrementos de las tarifas y pueden surgir necesidades que debe afrontar el Ayuntamiento por sus obligaciones legales como el mantenimiento de los colegios que puede llevar a la modificación del presupuesto. Considera que en el gasto corriente es muy difícil "rascar algo", que no depende de una decisión política sino del normal funcionamiento de los servicios que se prestan y que hay una fijación del Grupo Socialista en los gastos de teléfono y correos. Indica que con el edificio de la policía se ha tenido que tomar una decisión ya que el arquitecto municipal ha dicho que se cae. No considera de especial relevancia la apreciación sobre los libros. Sobre la copa del mundo indica que al Ayuntamiento no le ha constado nada. Acerca del control de presencia afirma que se va a pasar de un control rudimentario a un sistema moderno que se incorpora al programa de nóminas y que no se trata sólo de saber el control de los horarios sino también de una garantía para los ciudadanos. El acceso a la piscina mejora el control y acaba con el pago en metálico salvo para las entradas individuales. Considera que se puede discrepar de cómo se distribuye el dinero pero que gran parte de los gastos ya están predeterminados a lo que se añaden unas restricciones muy importantes en los gastos. Discrepa de la afirmación de que los tributos ha sufrido un incremento del 20

% en la legislatura, reconoce y considera que no le pesa el incremento del IBI en ese porcentaje a la presa o en el IAE de las grandes empresas pero que en ningún caso ese axial el incremento a los ciudadanos que dice está por debajo del IPC. Sobre las propuestas presentadas no las considera descabelladas pero si de elevado coste que impide sacarlas adelante como la inversión en la Compasión. Indica que la inversión en la Plaza Juan Martín sería en una plaza privada cuando en esa misma situación otros vecinos han actuado con sus propios medios. Considera que el debate en dos comisiones puede no ser suficiente, cree que el Grupo Socialista sabe el planteamiento de antemano y no puede esperar al presupuesto a plantear propuestas.

El portavoz de AIA reitera matiza que nadie ha dicho al Concejal que se acuda a las subvenciones sino que falta planificación y objetivos porque se espera a las subvenciones. Reitera que faltan objetivos y que no se atreven a marcarlos porque tiene miedo a plantearlos. Sostiene que los ciudadanos tienen derecho a conocer que tipo de pueblo esperan para el futuro más allá de los gastos obvios. Cree que se gestiona el presupuesto como contables sin claridad ni valentía y a golpe de subvención.

El portavoz del Grupo Socialista afirma que la Alcaldesa no ha cortado el Concejal de Hacienda en su exposición del presupuesto, y que el debate se ha llevado con sectarismo, autoritarismo y falta de respeto. Sostiene que el equipo de Gobierno se va sin hacer nada en la Compasión sin el estudio prometido ni un proyecto. Indica que en el primer presupuesto se recogía la inversión de más de trescientos mil euros y que en el definitivo se ha reducido a treinta mil euros. Matiza que no se ha reprochado que se pidan subvenciones, critica la ausencia de un fondo incondicionado por la Junta de Castilla y León que dotaría de recursos al Ayuntamiento para financiar gastos corrientes e inversiones. Pregunta porque se consignan las mismas cantidades en gastos de electricidad y combustible si se expone que el coste ha subido. Expone que se hizo un plan para ahorrar en teléfono y no se ha conseguido. Concluye diciendo que el Grupo Socialista no puede apoyar el presupuesto presentado porque no hay dinero para lo que no quieren.

La Alcaldesa cierra el debate. Comparte la posición del Portavoz del Grupo Socialista sobre el Coste de traer la Copa del Mundo a Aguilar e informa que no ha tenido coste para el Ayuntamiento. Contesta al Concejal en diversos gastos concretos, sobre el plan cinegético indica que es compatible con el Plan de recursos naturales y que su coste es de setecientos euros y no de mil euros, sobre la erradicación de las palomas que es una necesidad, sobre el Plan de Igualdad que está subvencionado por la Junta de Castilla y León al 100 %, sobre el Plan de Consumo que su coste es de ocho mil euros y no de doce mil euros y que está subvencionado al 70 %, sobre el recorte de gasto corriente considera que la primera medida podría ser suprimir la ventanilla única para que el servicio se preste en las sedes de los organismos que en Aguilar tienen la Junta de Castilla y León (extensión agraria) y el Estado (administración tributaria) Afirma que sólo se gasta lo que se tiene seguro, que el presupuesto se ajusta al dinero que tenemos que es lo que se nos permite gastar. Expone que el borrador del presupuesto se presentó el lunes 21 de marzo en comisión, el 24 de marzo hubo otra comisión, e indica que se podían haber presentado propuestas que hubiesen dado pie a otra comisión pero se presentan el mismo día en el que se convoca el pleno. Cifra en cuatro millones de euros el importe de una intervención digna en la Compasión que para ejecutarla debería contar con las aportaciones de la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial y el Estado para convertirla en ayuntamiento centralizando todas las actividades, pero decir que van a llegar los cuatro millones es mentir a los ciudadanos. Muestra su conformidad con la inversión en Huerta Varona y cita diversas inversiones como la Plaza Juan Martín, Plaza Santiago Amón, calle Tobalina, indicando que lo vecinos han acometido inversiones en terrenos de titularidad privada y de uso público, y considera que todas estas intervenciones suponen una inversión aproximada de seis millones de euros. Dice que para acometer estas inversiones hay que escribir una carta a los Reyes Magos.

Seguidamente somete el Presupuesto a votación, y con el voto a favor de los siete Concejales del Grupo popular y seis en contra de los Concejales asistentes del Grupo Socialista y AIA, y por tanto por mayoría absoluta legal de miembros que integran la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

- 1.- Aprobar el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2011, y fijar los gastos y los ingresos en las cantidades que en el mismo se consignan, tal como se indica en el anterior resumen por capítulos.
- 2.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto que se acompañan al proyecto del mismo, las relaciones que integran el expediente, los anexos de personal, las operaciones de crédito, así como la plantilla de personal del Ayuntamiento, de la cual se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, según lo establecido en el art. 127 del Real Decreto

Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el Presupuesto.

- 3.- Que se exponga al público, por espacio de quince días hábiles, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el art. 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Si durante el plazo de exposición no se presenta reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado; en caso contrario, el Pleno del Ayuntamiento deberá resolverlas en el plazo de un mes.
- 4.- Remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia, del resumen por capítulos, según lo previsto en el art. 169.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3.3. SUPLEMENTO DE CREDITO SC 01/11

Por el Sr. Concejales de Hacienda se da cuenta de la propuesta de modificación del presupuesto de gastos, mediante Suplemento de crédito con cargo a remanente de Tesorería, así como la documentación que la acompaña y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda. Así indica que como consecuencia de la finalización de la obra "nuevas piscinas de verano" es preciso suplementar la partida 342-62201 con el objeto de dotar del crédito necesario para acometer la obra que falta por finalizar. Por otra parte, el gasto que se ha de acometer como consecuencia de la aplicación del ahorro producido por la reducción del sueldo de los empleados públicos en el ejercicio 2010 a las finalidades del Real Decreto Ley 8/2010 es el de disminuir la deuda que mantiene esta Entidad local con entidades de crédito.

El portavoz de AIA pregunta porque no se hizo en el momento oportuno la modificación de créditos que se presenta.

El portavoz del Grupo Socialista manifiesta que se trata de reducir deuda pero que se hace con cargo al remanente de tesorería lo cual considera que es una irresponsabilidad porque la reducción de salarios debería haberse destinado a amortizar deuda del año dos mil diez.

El Concejales de Hacienda indica que el destino que dice la norma se aplica sin duda y que el expediente se ha traído cuando ha estado dispuesto.

La Sr^a. Alcaldesa manifiesta que asume la responsabilidad del asunto.

Sometido a votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto a favor de los trece Concejales que integran la Corporación, y por tanto por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Modificar el presupuesto de gastos, suplementado crédito en las siguientes partidas de Gastos, SC 01/2011:

342-62201	Otras instalaciones deportivas	1.880,73
011-91300	Amortización de préstamos con otras entidades	46.729,34 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS		48.610,07 €

Resultando un remanente líquido de tesorería para gastos generales procedentes de la liquidación del ejercicio 2010 de 237.603,71 €, el recurso de financiación que ampara la modificación de crédito SC 01/2011 es el remanente líquido de tesorería para gastos generales.

SEGUNDO: Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos, entendiéndose que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

TERCERO: Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, se enviará una copia del expediente a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda (Servicio de

Coordinación con las Haciendas Territoriales), así como se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento los Suplemento de Crédito que se han aprobado y su financiación. La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de la aprobación definitiva siempre que se haya producido la publicación a que se refiere el apartado anterior.

3.4.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 01/11

El Sr. Puebla da cuenta de la existencia de facturas, correspondientes a servicios prestados en el año 2010, por un importe total de MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (1.715,92 €) y que se tramita como expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 01/2011.

Señala el Art. 176 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario, viniéndose a consagrar de esta forma el *principio de anualidad presupuestaria*. De conformidad con el citado principio, no sería posible aprobar con cargo al presupuesto general de esta Entidad local para 2011 las facturas señaladas. Sin embargo, como se ha señalado, la prestación correspondiente ha sido efectivamente prestada y recibida de conformidad por el Ayuntamiento, por lo que es preciso recordar la reiterada doctrina del Tribunal Supremo relativa a la interdicción del enriquecimiento injusto.

En base a lo anterior, procede aprobar las facturas arriba señaladas por la Corporación municipal a través del procedimiento regulado en el Art. 60.2 del RD. 500/90, procedimiento de reconocimiento extrajudicial de créditos, siendo competente para la aprobación del mismo el Pleno de la Corporación.

Seguidamente y en votación ordinaria, y por unanimidad de los trece Concejales asistentes y que integran la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda aprobar, a través del procedimiento de reconocimiento extrajudicial de créditos, las facturas que se relacionan en el expediente y que ascienden a un total de 1.715,92 Euros.

3.5.- DACION DE CUENTA DE INFORMES DE INTERVENCIÓN.-

Seguidamente se da cuenta al Pleno de la Corporación, en cumplimiento de los artículos 16.2 y 22.2 del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, del siguiente informe de Intervención:

- Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la fase de liquidación del Presupuesto de 2010.
- Informe sobre el cumplimiento del Plan Económico Financiero.
- Informe trimestral sobre el cumplimiento de la ley 3/2.004, de 29 de diciembre en la redacción dada por la ley 15/2.010, de 5 de julio, por el que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales

El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado para que a través de los Servicios Económicos se proceda a su elevación a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, o en su caso, al órgano competente que ejerza la tutela financiera en la Comunidad Autónoma.

3.6.- COMPATIBILIDAD GESTOR DEPORTIVO

El Concejal hacienda presenta al Pleno el asunto del orden del día y da cuenta del decreto de Alcaldía que se somete a ratificación.

Así visto el decreto de Alcaldía de 25 de febrero de 2.011 del siguiente tenor:

“Por D. Javier Cuenca Julián se solicita declaración de compatibilidad para el desempeño de la actividad privada consistente en las labores de Monitor en escuela de Fútbol de titularidad de la Fundación Real Madrid durante los meses de mayo a junio incluidos y en horario de tarde de 18 a 19,30 de lunes a jueves a celebrarse en la localidad de Cervera de Pisuerga.

Resultado que D. Javier Cuenca Julián es personal laboral de este Ayuntamiento en virtud de contrato en prácticas para la prestación de servicios de encargado de instalaciones deportivas rubricado con fecha 13 de octubre de 2.010 por un periodo de duración de un año hasta el 12 de abril de 2.011 y que realiza su jornada de 35 horas en horario de mañana

A esta documentación se acompaña informe favorable del responsable del servicio, conforme a lo dispuesto en el art. 9 "in fine" de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre en el que se indica que la actividad para la solícita compatibilidad no afecta ni modifica la jornada de trabajo y horario del interesado y que no se trata de una actividad que se relaciona directamente con las que desarrolla en el servicio donde está destinado el trabajador.

Considerando lo establecido en la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en su artículo 2.1 c) establece que la misma será de aplicación, entre otros, al personal al servicio de las Corporaciones Locales y de los Organismos de ellas dependientes, entendiéndose incluido en este ámbito todo el personal, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo.

Considerando que el desempeño de actividades en el sector privado, hemos de considerar que en ningún caso, el personal afectado por esta Ley podrá invocar o hacer uso de su condición pública para el ejercicio de actividades mercantiles, profesionales o industriales.

Considerando que el ejercicio de actividades profesionales, laborales mercantiles o industriales fuera de las Administraciones públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad, por el Pleno, y no podrán modificar la jornada de trabajo y horario del interesado, quedando automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto de trabajo en el sector público (art. 14 LIF).

Considerando que no se trata de una actividad que se relaciona directamente con las que desarrolle la entidad donde estuviera destinado el trabajador.

Cumplidos por tanto todos los requisitos para conceder la compatibilidad.

Considerando inoportuno convocar un Pleno "ad hoc" para el debate y votación del presente asunto, esta Alcaldía como Jefa del Personal del Ayuntamiento, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO- Conceder a D. Javier Cuenca Julián la declaración de compatibilidad para el desempeño de la actividad privada consistente en las labores de Monitor en escuela de Fútbol de titularidad de la Fundación Real Madrid durante los meses de mayo a junio incluidos y en horario de tarde de 18 a 19,30 a celebrarse en la localidad de Cervera de Pisuerga.

SEGUNDO- Elevar este acuerdo al Pleno para que se pronuncie sobre su ratificación

TERCERO- Notificar la presente resolución al interesado a los efectos oportunos."

El Sr. Villalba y el Sr. Guerrero muestran su conformidad, felicitando este al trabajador por la labor asignada.

Seguidamente, en votación ordinaria, con el voto a favor de los trece Concejales asistentes y que integran la Corporación, y por tanto, por mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda ratificar el decreto de Alcaldía.

3.7. ELECCION JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE

Se da cuenta del expediente para la designación de Juez de paz titular y suplente.

El Sr. Villalba y el Sr. Guerrero muestran su conformidad con la designación y piden que se hable con los designados para matizar las cuestiones pendientes.

La Alcaldesa se compromete a ello.

3.7.1.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR.-

Efectuada la correspondiente convocatoria para dar a conocer a los posibles interesados de la vacante de Juez de Paz Titular de Aguilar de Campoo (B.O.P. nº 8 de 19 de enero de 2.011), se han presentado tres solicitudes.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad de los trece concejales y que componen la Corporación, y por tanto por mayoría absoluta legal de los miembros que componen la

Corporación, y por tanto por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, propone a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de D. José M^a Fernández Maté, como Juez de Paz titular de Aguilar de Campoo, considerando que es persona idónea para el puesto.

3.7.2.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-

Efectuada la correspondiente convocatoria para dar a conocer a los posibles interesados de la vacante de Juez de Paz Sustituto de Aguilar de Campoo (B.O.P. nº 8 de 19 de enero de 2.011), se han presentado dos solicitudes.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad de los trece concejales y que componen la Corporación, y por tanto por mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, y por tanto por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, propone a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de Dña. Delia Abad Ruiz, como Juez de Paz Sustituto de Aguilar de Campoo, considerando que es persona idónea para el puesto.

3.8. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTION DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

El Concejal de Hacienda, Sr. Puebla, presenta el punto del orden día. Explica el contenido del convenio, los firmantes y las obligaciones de las partes que se concretan en la puesta a disposición de los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos con una compensación económica al Ayuntamiento en función de las toneladas recogidas. Explica el funcionamiento del sistema.

Seguidamente, en votación ordinaria, con el voto a favor de los trece Concejales asistentes y que integran la Corporación, y por tanto, por mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo al convenio marco de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la FRMP y las entidades gestoras de los sistemas integrados de gestión (SIG) de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

SEGUNDO- Suscribir el anexo V denomina modelo de adhesión al convenio marco citado y notificarlo a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

ASUNTOS DE URGENCIA

Por Alcaldía se somete a consideración del Pleno la inclusión del siguiente punto del orden del día

MODIFICACIÓN BASES REGULADORAS DE AYUDAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJOS EN EL MUNICIPIO DE AGUILAR DE CAMPOO

En primer lugar los trece Concejales, por unanimidad, aprecian la urgencia de conformidad con los artículos 83 y 91 del ROF. Se trata de un asunto ya dictaminado por la Comisión informativa de Sanidad, Bienestar social y mayores en sesión de 28 de febrero de 2.011 y que no se ha incluido por error en la convocatoria de la presente sesión.

Seguidamente, en votación ordinaria, con el voto a favor de los trece Concejales asistentes y que integran la Corporación, y por tanto, por mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO- Modificar el artículo 4 de las bases reguladoras de ayudas por nacimiento o adopción de hijos en el municipio de Aguilar de Campoo del siguiente tenor:

“Estar empadronados, los beneficiarios, en el municipio de Aguilar de Campoo antes de la fecha de nacimiento o adopción y, al menos uno de ellos, deberá contar con una antigüedad de dos años ininterrumpidos hasta la fecha de nacimiento o adopción.”

SEGUNDO- Publicar la presente modificación en el BOP y en el tablón municipal de anuncios.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

4.1.- Sr. Villalba de A.I.A.-

4.1.1. Después de cuatro años en lo que todavía no se ha sometido a información pública el P.G.O.U. pregunta a la Alcaldesa ¿sigue culpando al equipo redactor del retraso?

La Sra. Alcaldesa responde que es intención convocar comisión informativa. Informa que en la documentación presentada se han detectado errores y la demora es achacable a diferentes factores.

4.1.2.- Visto el presupuesto presentado en el que se consigna una cantidad de treinta mil euros para intervenir en la Compasión ¿Qué idea tiene sobre el edificio de la compasión?

4.2.- Sr. Guerrero del Grupo Socialista.-

4.2.1.- Sobre el edificio de la compasión si hay que pedir a los Reyes Magos hay que tener un proyecto, han dejado pasar cuatro años y se demuestra poca voluntad ¿se ha redactado proyecto alguno?

La Srª: Alcaldesa da contestación conjunta a esta pregunta junto con la segunda del Concejal de AIA al tratarse del mismo asunto. Contesta que se planteó un concurso de ideas para lo que estuvo reunido con el Presidente del Colegio de Arquitectos en Palencia. Indica que la voluntad de Alcaldía es sacarlo adelante pero que el asesor jurídico del Colegio no encuentra la formula para que sólo se presenten arquitectos de Castilla y León. Indica que la idea del Equipo de Gobierno es convertir la Compasión en el Ayuntamiento pero le hubiese gustado saber que dinero se hubiese sacado de las tres administraciones para este fin.

El Concejal, Sr. Tejedor Mediavilla ruega al Grupo Socialista que cuando critique el estado de las instalaciones deportivas las visite previamente para conocer su estado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuando son las 21 horas y 40 minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa y de lo que yo, como Secretaria, doy fe.